



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2213
Pucón, 29/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

Fecha de Pago

: ANGELA INSUNZA ALBORNOZ Rut [REDACTED]
: 220,000 DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE JULIO TECNICO EN PARVULO, SEGUN D.E. N° 731
DEL 29/04/2009
: 29/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	7	24/07/2009	220,000

Anótese comunique y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		220,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	220,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	220,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		198,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,000
Sumas Iguales		440,000	440,000

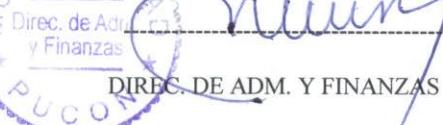
REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000	
Presupuesto Vigente	183,966,000	
Total Comprometido	162,762,045	
Saldo x Comprometer	21,203,955	

SECRETARIA
MUNICIPAL
* SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

PUCON
centro del SUR de CHILE



34315

ANGELA FABIOLA INZUNZA ALBORNOZ**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 7

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

N.C.P.,

TECNICO EN ATENCION DE PARVULOSRICARDO PALOMINOS 3500 Villa/Pob. BOMBEROS DE CHILE,
PUCON**Fecha:** 24 de Julio de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Domicilio:** AVDA BDO OHIGGINS 483, PUCON**Rut:** 69191600-6

Por atención profesional:

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2009	220.000
Total Honorarios \$:	220.000
10% Impto. Retenido:	22.000
Total:	198.000

Fecha / Hora Emisión: 24/07/2009 17:26



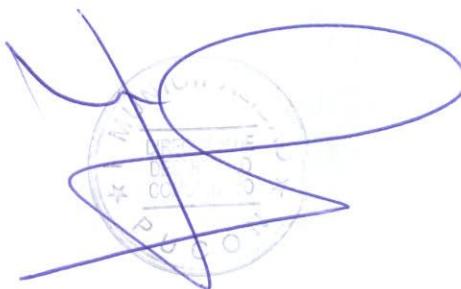
166128130000732C5D00

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200907241721

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5254
DEVENGADO N° 3193
DECRETO N°



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario

INFORME

~~CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario~~, viene en certificar de las funciones realizadas por doña ~~ANGELA FABIOLA INZUNZA ALBORNOZ, Técnico en Atención de Párvulos, Jardín Infantil y Sala Cuna El Mirador Cordillera Alta~~, cumpliendo sus funciones en forma satisfactoria durante el mes de Julio del 2009:

1. Planificar en conjunto con la educadora.
2. Preparar y realizar actividades ayudadas por la Educadora especialmente en Sala Cuna.
3. Evaluar.
4. Realizar rutina diaria completa (lavado de manos, cepillado de dientes, peinado, otros)
5. Confección de material pedagógico y de ambientación.
6. Realizar vínculo afectivo con sus niños y niñas.
7. Mudar los niños y niñas aprovechando el momento para realizar estimulación.
8. Suministrar medicamentos cuando se requiera (solo por prescripción médica).
9. Darle mamadera y comida a quien no pueda alimentarse por si solo (dando prioridad a su grupo de niños y niñas)
10. Acatar sugerencias de la educadora.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña **ANGELA FABIOLA INZUNZA ALBORNOZ** y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Julio.

Dado en Pucón a veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil nueve.